



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022

## Contenido

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:.....	3
2.- INTRODUCCIÓN.....	4
I.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR .....	6
3.- VISIÓN .....	6
4.- IDENTIDAD Y MISIÓN .....	9
4.1.- Misión y 4.2.-Sello Institucional .....	9
4.3.- Identidad.....	10
5.- OBJETIVO GENERAL.....	11
6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
II.- ASPECTOS ANALITICOS –SITUACIONALES.....	17
7.- RESEÑA HISTORICA .....	17
8.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO .....	18
9.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS.....	19
10.- METAS.....	20
11.- LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.....	21
11.1 PLAN DE TRABAJO GENERAL PLAN DE ACCIÓN 2015.....	34
III.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS.....	41
12.- DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA.....	41
13.- DIMENSION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA .....	42
14.-DIMENSION COMUNITARIA .....	55

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Establecimiento	: Corporación Educacional de Lenguaje "Amanecer Talcahuano"
Ubicación	: Calle 1 N° 686, San Marcos 2000
Provincia	: Concepción
Región	: Octava
Modalidad que imparte	: Ed. Especial de Lenguaje, Decreto 1300/02
Dependencia Administrativa	: Subvencionada
Niveles que atiende	: Medio Mayor, Primer y segundo Nivel Transición.
Nombre Director/a	: Viviana Escobar Torres
N° de cursos	: dieciocho
Jornada de trabajo	: Mañana (8:30 a 13:00 hrs) Tarde (14:00 a 18:30 hrs)
Año de Inicio	: 2007
Rut del establecimiento	: 65.154.296-0
Contacto	: 2579969
Sostenedor	: Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano
Rut	: 65.154.296-0
Representante Legal	: Daniel Padilla

## 2.- INTRODUCCIÓN

Dentro de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen en la sociedad del conocimiento se hace cada vez más necesario el dominio del lenguaje en todas sus dimensiones como elemento fundamental de la adquisición de las herramientas básicas para acceder al aprendizaje formal con un bagaje de experiencias significativas que faciliten y potencien el desarrollo de todos los niños y niñas, no obstante aquellos que presentan Trastornos Específicos de Lenguaje se enfrentan con desventajas que interferirán negativamente en su desarrollo y aprendizaje.

En este contexto y de acuerdo al decreto 1300/2002 que aprueba programa de Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano, es que nace la motivación de otorgar una alternativa a aquellos niños y niñas que presentan Trastornos Específicos de Lenguaje en el Sector de San Marcos de Talcahuano, ciñéndose a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia al Decreto 170/2009 y 1300/11. De esta manera se pretende aportar al desarrollo de niños y niñas que requieren de tratamiento especializado para cimentar el camino hacia las experiencias de aprendizaje escolares y de vida que se presenten a futuro.

Cabe destacar que consideraremos para nuestra organización el decreto 363/1994 que define las normas para el funcionamiento de los gabinetes técnicos en Escuelas Especiales de Lenguaje. Así mismo Decreto 53/2011 que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimo en el establecimiento tendiente a que los niños y niñas tengan experiencias de aprendizaje en las mejores condiciones y contexto.

Para elaborar nuestro proyecto educativo, conformamos un equipo de trabajo constituido por sostenedor, director, profesionales especialistas y apoderados, a fin de aunar criterios y revisar documentos oficiales para organizar etapas del proceso; contemplando cuatro etapas para su ejecución y /o modificaciones: diagnóstico, planificación, implementación, y evaluación.

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

Hemos definido que el proyecto tenga una duración de cuatro años; de 2019 al 2023 con la firme convicción de realizar un constante monitoreo y evaluación de la aplicación del mismo y de esta forma ir realizando los ajustes que se requieran para el logro de nuestra meta; Aportar en la superación de los trastornos del lenguaje.

Consideraremos también el Decreto 289/2001(Bases Curriculares), con adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas especiales asociadas a trastornos específicos del lenguaje, además se trabaja con un Reglamento de Convivencia Escolar.

La Corporación Educacional de Lenguaje "Amanecer" Talcahuano elaboró el presente Proyecto Educativo como un instrumento de planificación estratégica situacional con la finalidad de contar con una guía metodológica de trabajo.

## I.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

### 3.- VISIÓN

La Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano, se enmarca en principios y valores que inspiran la Constitución Política, la Ley Orgánica Constitucional de enseñanza y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la declaración universal de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño.

Los principios aludidos tienen por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en proceso de autoafirmación personal y de la búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva.

La Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano *aspira* brindar una formación integral centrándose en la superación de los trastornos de Lenguaje, a partir de experiencias de aprendizaje significativas diseñadas por especialistas que se evalúan y actualizan según los avances tecnológicos y curriculares mejorando permanentemente sus prácticas pedagógicas, posibilitando el desarrollo personal y de convivencia en sociedad principalmente en su contexto, entregando herramientas para acceder al aprendizaje de la lectura y escritura, de forma fluida y natural. Logrando insertarse a escuelas comunes con sugerencias de seguimiento. De este modo se insertarán en el mundo globalizado con las herramientas necesarias para enfrentar los nuevos desafíos junto al apoyo de sus familias; quienes son los primeros agentes de su educación compartiendo la labor educativa y estableciendo líneas de trabajo común, así potenciar el esfuerzo formativo en pos de las niñas y niños con trastornos específicos del lenguaje.

Hemos creado nuestra escuela para dar la oportunidad de acceder a una educación especializada en Trastornos específicos de lenguaje a una población de niños y niñas que no tienen una alternativa existente. Ofrecemos una infraestructura construida con los más altos estándares de calidad, acorde a los requerimientos del ministerio de educación, con aulas y espacios físicos adecuados a las necesidades de todos los actores que conforman la unidad educativa. Comprometiéndonos a entregar un trabajo en equipo instalando procesos sistemáticos de evaluación de prácticas pedagógicas y mejoramiento continuo favoreciendo la alianza familia escuela. La Escuela brinda educación especial a niño/as con Trastornos Específicos del Lenguaje de 3 años a 5 años 11 meses que asisten en la jornada de mañana o tarde de 09:00 a 18:00 horas

Todos los aprendizajes deben ser enfrentados por los niños en forma integral, partiendo de la base que todo niño como persona presenta características personales, oportunidades de desarrollo y contextos diferentes.

En nuestro proyecto educativo están presentes valores y principios educativos humanistas que expresamos en nuestra convivencia diaria y en nuestro plan curricular.

Nuestro propósito es formar y fortalecer en nuestros educandos valores tales como:

- El respeto, en todas sus dimensiones
- La Solidaridad enmarcada como una filosofía de vida
- La Libertad entendiendo que esta termina donde empieza la libertad del otro
- El cuidado al Medio Ambiente.

Otro propósito es el fortalecimiento del trabajo colaborativo, la autonomía pedagógica y la búsqueda constante del bien común sustentado en la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención de los derechos de niños y niñas y el

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: “AMANECER”

---

Decreto 1300/02 El cual ha sido modificado con decreto 170 . Estimulando la conformación y el profesionalismo de los equipos de trabajo, con una visión holística con cada uno de nuestros educandos.

Nuestro establecimiento pretende que el alumno al egresar posea las siguientes características

Se pretende que al finalizar su paso por la Corporación Educacional de Lenguaje “Amanecer”, el alumno tenga las siguientes características:

- ❖ Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- ❖ Nivel comprensivo adecuado a su edad cronológica.
- ❖ Mantener una autoestima adecuada.
- ❖ Desarrollar hábitos de higiene y presentación personal.
- ❖ Alegre, dinámico, optimista, sociable.
- ❖ Solidario, honrado, leal y respetuoso.
- ❖ Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- ❖ Promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia y respeto a la diversidad.
- ❖ Cuidadores y promotores del cuidado y protección del medio ambiente.



## **4.- IDENTIDAD Y MISIÓN**

### **4.1.- Misión**

La Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano tiene como misión entregar a niños y niñas las herramientas adecuadas para el normal desarrollo y estimulación del lenguaje, mediante un Plan Específico y un Plan General, realizado por profesionales especializados, tendiente a favorecer el desarrollo lingüístico verbal y no verbal, acorde a la edad cronológica de los niños con el propósito fundamental que se integren al sistema escolar de Educación formal, acceda al Currículum oficial y progresen en él, posibilitando una sólida formación valórica que le permita responder de mejor forma a las exigencias del mundo de hoy junto al apoyo permanente de sus familias.

Nuestro compromiso es entregar experiencias de aprendizaje significativas diseñadas especialmente para cada una de las necesidades de niños y niñas que asisten a nuestra escuela, realizando evaluaciones, diagnósticos e intervenciones que serán evaluados constantemente en reuniones de equipo multiprofesional en un ambiente acogedor que favorezca la interacción social, familiar en torno a la comunidad, contando con materiales apropiados y soporte tecnológico que faciliten el aprendizaje.

Asimismo, ampliaremos la cobertura del establecimiento con medidas estratégicas, realizando visitas domiciliarias a los niños(as) que no asisten regularmente, realizar encuesta sobre el comportamiento de los hijos en el hogar y proyectarse en el tiempo para alcanzar logros acordes al esfuerzo de cada apoderado.

### **4.2.- SELLO INSTITUCIONAL**

La Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano valora la imaginación y la fantasía de cada niño y niña, promoviendo el desarrollo de la creatividad a través del juego y su lenguaje mediante la lectura comprensiva.

## 4.3.- Identidad

La Corporación se identifica como:

Una Escuela que se plantea **objetivos claros** dando respuestas inmediatas a la Comunidad de acuerdo a lo establecido por el ministerio de educación, respetando procesos y procedimientos de ingreso y egreso de niños y niñas que presentan Trastornos específicos de Lenguaje. Así mismo forjando en nuestros alumnos valores para enfrentar con éxito y seguridad el futuro contando con las bases pedagógicas y tecnológicas del mundo globalizado.

Nuestro diseño curricular de tipo integral, se basa en las Bases curriculares de la educación Parvularia, propiciaremos otorgar experiencias en que niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes, generando experiencias en un contexto armónico y global según sus ritmos y estilos de aprendizaje; con los apoyos pedagógicos necesarios que requiera cada situación, que seleccionará y enfatizará el equipo multiprofesional luego de la aplicación de las evaluaciones correspondientes. Posteriormente se elaborarán los programas específicos según las necesidades.

A partir de las actividades diarias generaremos en cada niño o niña un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Destacando permanentemente sus logros y erradicando de nuestro vocablo y actitud mensajes derrotistas y desalentadores.

En todas las experiencias de aprendizaje consideraremos activación de experiencias previas, en base al aprendizaje mediado de los niños para generar aprendizaje significativo. Las actividades serán principalmente lúdicas abriéndose así permanentes y variadas posibilidades para desarrollar la imaginación, diversión, creatividad y libertad.

Nuestros profesores fortalecerán cualidades que le permitan ser mediadores del aprendizaje, desarrollando la capacidad de observación, descubrir necesidades, reflexionando sobre las condiciones de aceptación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. Como también potenciando la interacción social de los niños y niñas.

### 5.- OBJETIVO GENERAL

1.- Lograr que nuestros niños y niñas superen sus trastornos de lenguaje y se inserten a la educación regular habiendo superado completamente su trastorno y adquirido capacidades, destrezas, actitudes y valores universales para la enfrentar la etapa escolar.

2.- Aplicar Programa General de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y plan específico, monitoreando permanentemente avances y realizando los ajustes necesarios.

3.- Desarrollar los procesos pedagógicos, diseño, planificación e implementación del currículum, de acuerdo a las necesidades de los alumnos, basándose en Bases curriculares de la educación parvularia el decreto 1300/11 el decreto 170/02, considerando diagnóstico fonoaudiológico, pedagógico y neurológico o pediátrico cuando sea necesario.

4. Desarrollar un trabajo especializado, colaborativo multiprofesional sistemático acogiendo y orientando a las familias de nuestros alumnos, sumándolos como base fundamental del proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos.

5.- Instalar procedimientos internos en todas las áreas de gestión que comprende la escuela especial de lenguaje Amanecer.

6.- Realizar evaluación, diagnóstico, implementación y evaluación del proyecto educativo, liderado por la dirección del establecimiento y jefe de gabinete técnico pedagógico siendo todos los actores responsables de la concreción del proyecto.

6.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<b>Objetivos Estratégicos.</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>responsable</b>
Aumentar los niveles de desempeño de niños y niñas con TEL para superar el trastorno.	MEDIANO PLAZO.	Plan General y plan específico. Material didáctico, recursos tecnológicos, videos, etc. Instrumentos de evaluación. Informes Individuales y grupales. Documentación legal; Decreto 170. Dcto 1300/11 Reglamento de evaluación y promoción. BCEP.etc.	Directora Jefe de Gabinete Técnico. Fonoaudióloga. Profesoras especialistas.

CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

<p>Instalar procedimientos internos de control de cobertura curricular y planes específicos.</p>	<p>CORTO PLAZO</p>	<p>Bases curriculares                      Informes diagnósticos y Planes específicos                      Plan general                      Planificaciones.                      Supervisión de registro de Libro de clases y coherencia con cuadernos y carpetas de trabajo grupal y específico.                      Reglamento interno.</p>	<p>Jefe de Gabinete Técnico                      Profesoras especialistas.                      Fonoaudióloga.</p>
<p>Impartir una educación con equidad, eficacia y de calidad creciente integradora de la comunidad educativa y formadora de sólidos valores.</p>	<p>MEDIANO PLAZO</p>	<p>Informes niños y niñas.                      Planes específicos.                      Reglamento de convivencia escolar.                      Reuniones Gabinete Técnico.                      Libro de registro de actividades.                      Encuestas de satisfacción</p>	<p>Directora                      Jefe de Gabinete Técnico.                      Profesoras especialistas.                      Fonoaudióloga.                      Asistentes.</p>

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

<p>Mantener un promedio de asistencia de los alumnos sobre el 90% por semestre con el propósito de abordar de manera óptima el tratamiento y evolución.</p>	<p style="text-align: center;">MEDIANO PLAZO</p>	<p>Registros de estadísticas de asistencia.</p> <p>Entrevistas con los padres.</p>	<p>Profesores</p> <p>Director (a)</p> <p>Padres y apoderados.</p>
<p>Lograr participación, y comunicación del 100 % de los padres en la comunidad educativa para asegurar superación de TEL.</p>	<p style="text-align: center;">MEDIANO-LARGO PLAZO</p>	<p>Registro de asistencia de los padres a reuniones, entrevistas y actividades de la comunidad educativa.</p> <p>Registro de talleres de padres.</p> <p>Reglamento de convivencia escolar.</p>	<p>Jefa de Gabinete Técnico.</p> <p>Profesores especialistas</p> <p>Fonoaudióloga.</p>
<p>Conocer la comunidad e insertarse en ella como un referente de la educación especial de lenguaje.</p>	<p style="text-align: center;">LARGO PLAZO</p>	<p>Nómina de instituciones y redes de apoyo de la comuna.</p> <p>Salidas educativas</p> <p>Visitas sociales.</p> <p>Libro de registro de actividades.</p>	<p>Directora</p> <p>Jefe de Gabinete Técnico.</p> <p>Profesoras especialistas, fonoaudióloga, padres y asistentes.</p>

CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: “AMANECER”

<p>Instalar cultura de perfeccionamiento permanente de profesionales.</p>	<p>MEDIANO PLAZO</p>	<p>Libro de registro de Reuniones de Gabinete Técnico de capacitación interna entre pares.</p> <p>Cursos de capacitación externa.</p> <p>Reglamento de convivencia escolar.</p> <p>Pauta de evaluación docente y reglamento interno.</p>	<p>Directora.</p> <p>Jefe de Gabinete Técnico.</p>
<p>Instalar procedimientos administrativos, contables y financieros para el buen funcionamiento de la Escuela.</p>	<p>CORTO-MEDIANO PLAZO</p>	<p>Perfiles de cargos y funciones.</p> <p>Libro de asistencia del personal.</p> <p>Contratos.</p> <p>Libro de subvenciones.</p> <p>Carpetas de liquidaciones mensuales.</p> <p>Libros de cuenta y compra.</p> <p>Libro de correspondencia</p>	<p>Sostenedor.</p> <p>Director.</p> <p>Secretaria.</p> <p>Jefe administrativo – contable.</p>

CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

		recibida y despachada. Archivador de facturas. Archivador de documentación legal. Archivador director-sostenedor. Reglamento Int. Balance.- EERR.	
Desarrollar acciones tendientes a mejorar el clima organizacional del establecimiento.	MEDIANO PLAZO	Reuniones de reflexión. Convivencias. talleres y dinámicas grupales Reglamento de convivencia.	Jefe de Gabinete Técnico.



## **II.- ASPECTOS ANALITICOS –SITUACIONALES.**

### **7.- RESEÑA HISTORICA**

Nuestro establecimiento fue creado el año 2007, siendo una de las primeras escuelas de Lenguaje creada en el sector, con amplios espacios salas equipadas a los requerimientos de los niños, su gran capacidad la hace una de las más grandes escuelas de lenguaje de la comuna de Talcahuano.

Nuestros niños y niñas cuentan con elementos de la cultura de zona pesquera e industrial ya que existen varias industrias tanto en Talcahuano como en comuna vecina Hualpen tales como Huachipato, Emporchi, Enap, Aduana Pesquera, Cementos Bio Bío, Inchalam y variadas pesqueras industriales y artesanales del sector del puerto de San Vicente, etc.

Los padres en su mayoría desarrollan carreras técnicas profesionales y otros desarrollan oficios. Muestran gran interés en que sus hijos reciban la educación y preparación para iniciar la enseñanza básica en las mejores condiciones, por lo mismo es que se les informa que nuestro proyecto depende de ambos y que se tendrán que comprometer a asistir a reuniones y talleres de padres, participar en actividades extracurriculares y velar por la asistencia sistemática de su hijo a la escuela.

El acceso a la escuela es por la calle 1 y calle 2

Nuestra escuela cuenta con la infraestructura adecuada y con las dependencias necesarias y la implementación requerida para brindar una atención de calidad a su alumnado. Cuenta con planta docente y no docente completa. En total la escuela cuenta con 876,17 metros construidos, 10 aulas. La capacidad completa de nuestra escuela es de 300 alumnos para ser atendidos en jornada de mañana y tarde.

Creemos en la fuerza de la alianza familia escuela y de la relevancia que tiene para nuestros alumnos recibir una educación de calidad.

## 8.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Corporación de Lenguaje "Amanecer" se encuentra ubicada en calle 1 n° 686 Población San Marcos 2000. Este sector se ubica en el sector San Marcos entre Cruz del Sur y Vegas de Perales.

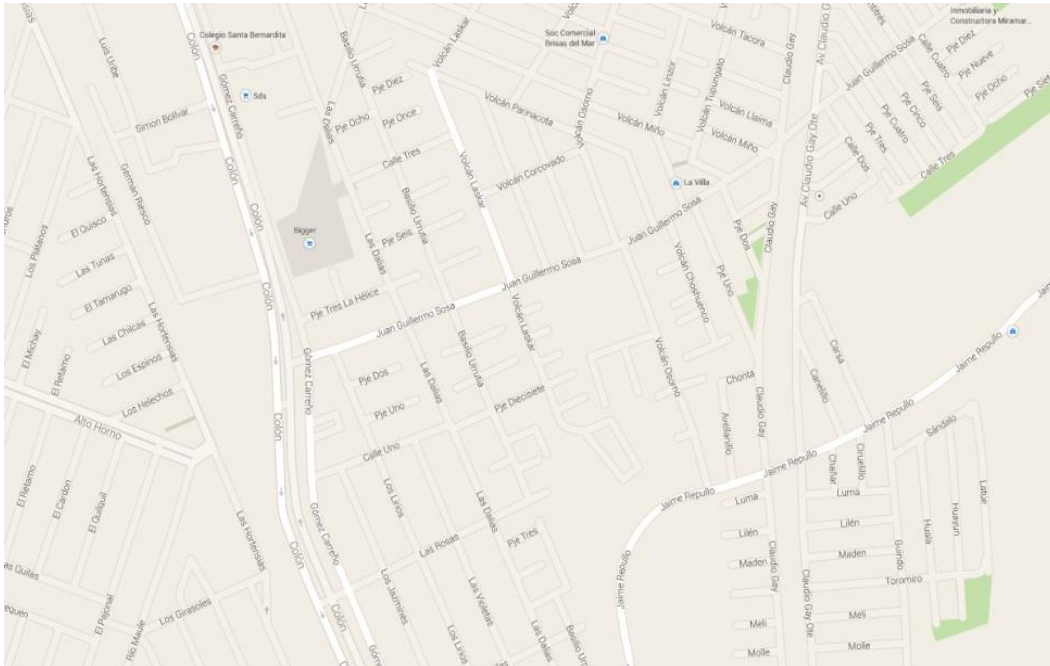
La Corporación de Lenguaje atiende una población que proviene preferentemente de las poblaciones San Marcos, San Marcos 2000, Cruz del sur, Vegas de perales, Santa Marta, Santa Cecilia, Santa Clara, Higueras, Villa San Martin, Villa ensenada, Valle San Eugenio, Santa María, Carlos Condell, Patricio Lynch, y todos los sectores del puerto de Talcahuano incluyendo los cerros, Los Lobos viejos y Los Lobos Nuevos.

Su condición socioeconómica es media y media Baja, algunos alumnos pertenecen al Programa Chile Solidario.

Cuenta con organismos e instituciones que son fehacientes redes de apoyo para nuestro establecimiento como por ejemplo Cesfan Leocan Portus, Fundación Las Rosas, Hospital las Higueras y además de pertenecer al grupo de apoyo OPD, Carabineros y Bomberos del sector etc.

# CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: “AMANECER”

## Ubicación:



## 9.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

### Profesionales:

Contamos con personal idóneo, con altas expectativas de nuestros alumnos y desempeño profesional. Se ha conformado un equipo multiprofesional organizado, que cumplirá con todas las normativas y profundizará en las actualizaciones que se realicen en términos legales.

Trabajaremos en desarrollar las competencias técnicas y conductuales que se requieren para instalar procesos en todas las áreas de gestión. La supervisión y evaluaciones trimestrales y anuales de nuestro desempeño, será la retroalimentación necesaria para realizar las modificaciones o ajustes pertinentes.

*Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer, Calle 1 n° 686 Talcahuano*

*Fono: 2579969*

Creemos en la fuerza de la alianza familia escuela y de la relevancia que tiene para nuestros alumnos recibir una educación de calidad.

El Plan General y Plan Específico será basado en las B CEP y decretos 170, 1300.

Se implementarán carga horaria, horarios de atención, cronograma de actividades, períodos de atención, planificación, sistema de evaluación y reuniones de equipo multiprofesional de acuerdo a lo establecido por el Mineduc y documentación legal.

Se complementará el que hacer con materiales educativos concretos y tecnológicos a medida que ingresen niños y niñas a la Escuela de Lenguaje.

### 10.- METAS

1.- Aplicación completa de Plan General y Plan Específico basado en las B CEP y decretos 170, 1300

2.- Que nuestros alumnos superen la necesidad educativa especial transitoria de trastorno específico de lenguaje, según Plan General y Plan Específico.

3.- Que niños y niñas se integren a la educación formal con todas las herramientas requeridas.

4.- Mantener la matrícula con la que se cuenta en nuestra institución.

5.- Mantenerse como referente en educación de calidad y equidad en el sector San Marcos.

6.- Lograr sustentabilidad

7.- Instalar procedimientos internos en todas las áreas de gestión, en base a la cooperación de los equipos internos.

## 11.- LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS

### OBJETIVOS GENERALES Y METAS DEL PLAN DE ACCIÓN.

1.- Mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos(as) perteneciente al Sector de San Marcos 2000 y sus alrededores de la comuna de Talcahuano a través de un **Plan educativo Personal** de acuerdo al trastorno del lenguaje que presente el alumno(a) se entregara apoyos especializados y un **Plan de intervención general** donde se trabajaran los programas pedagógicos nacionales para educación inicial.

### **Plan de Trabajo Individual PEP**

Estará Desarrollado e Implementado para cada alumno(a) con necesidades educativas especiales de carácter transitorio entre los 3 años y 5 años 11 meses; Referido a Trastornos Específicos de Lenguaje. Este documento describe el nivel de desempeño del niño o la niña, metas para el año escolar, servicios de educación especial, procedimientos para determinar logros en los distintos niveles del lenguaje, Fonético- fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático. Debe ser revisado trimestralmente y desarrollado por un equipo multidisciplinario. EL PEP debe incluir:

- Evaluación del nivel de desarrollo del lenguaje del alumno.
- Evaluación de los objetivos anuales.
- Evaluación de los objetivos a corto plazo.

Los Beneficios que otorga el PEP permiten conocer la modificación educativa más adecuada para el estudiante, los servicios a recibir, y las metas y objetivos a corto y largo plazo establecidos para el estudiante. Facilita la planificación de la

intervención educativa favoreciendo la comunicación entre profesionales, padres y demás profesionales involucrados en la educación del estudiante.

La Corporación Educacional de Lenguaje "Amanecer" Talcahuano, responde al siguiente marco normativo y legal de la Educación Especial en Chile:

- ⊖ Constitución Política de la República de Chile (1980).
- ⊖ Convención de los Derechos del Niño (1990).
- ⊖ Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad (OEA, 1999), ratificada en Chile en 2002.
- ⊖ Ley General de Educación, L.E.G.E. promulgada el 17/08/2009.
- ⊖ Decreto Exento N° 1300 del 30/12/2002.
- ⊖ Decreto Supremo de Educación N° 363/94 ⊖ Bases Curriculares de la Educación Parvularia
- ⊖ Decreto 170 del 14 de mayo 2009
- ⊖ En lo concerniente al Plan de Estudio los niños serán atendidos diariamente por un Profesor Especialista y tendrá el siguiente cronograma de Plan General y Específico de acuerdo al Nivel que se encuentre.
- ⊖ El proceso de ingreso de los alumnos se rige por las disposiciones de la Ley 20.201, Decreto Supremo N° 170/2009, Decreto Exento N ° 1.300/2002 el cual instruye varias etapas: 1) Determinar la existencia o no del TEL. 2) Identificar los requerimientos y fortalezas del alumno para enfrentar el proceso educativo. 3) Definirá la mejor respuesta educativa que ofrece la escuela para que el alumno progrese en su aprendizaje 4) Aplicación de Formularios Únicos. Este ámbito pedagógico curricular se ciñe a los dictámenes del decreto 170 del 14 de mayo del 2009. En el cual "Las Necesidades Educativas Especiales no permanentes son aquellas que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por

un profesional competente inscrito en el registro nacional y que necesita de ayuda o apoyo extraordinario para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolarización. “

- ⊗ “Se entiende por Trastornos Específico del Lenguaje a una limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. “Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológico como trastorno masivo del desarrollo, por de privación socio afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco debe considerarse como indicador de Trastorno Específico de Lenguaje, las Dislalias ni el Trastorno fonológico” El ingreso de los alumnos: Será mediante una evaluación diagnóstica que debe ser de carácter integral e multiprofesional. Se considerará en el ámbito educativo, la información y antecedentes entregados por los profesores, la familia, así como las orientaciones técnico pedagógicas que el Ministerio de Educación defina para estas materias, y en el ámbito de la salud, los criterios de Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad de la Salud (CIF), y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud. Sera requisito para la evaluación diagnóstica que ésta sea efectuada por los siguientes profesionales idóneos: Fonoaudiólogo, Profesor de Educación Especial/Diferencial, Médico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Médico familiar
- ⊗ Para proceder a la evaluación diagnóstica se deberá contar con el certificado de Nacimiento del niño o niña y con la autorización escrita del padre, la madre o el apoderado. Al término del proceso de evaluación se entrega información escrita al apoderado. La Evaluación Diagnóstica integral hasta los 5 años 11 meses debe considerar lo siguiente: 1) Anamnesis 2) Examen de salud en el cual se descarten problemas de audición, visión u otra condición de salud que

pueda afectar su capacidad de aprendizaje. 3) Evaluación pedagógica y psicopedagógica. 4) Revisión de evaluaciones previas de otros especialistas si existieran. 5) Observación del niño o niña en aspectos tales como: características físicas, características anátomo-funcionales de los órganos fono articulatorios, de la audición y del comportamiento e interacciones comunicativas entre otras. 6) Evidencia del cumplimiento de criterios de especialidad del trastorno específico del lenguaje y de exclusión de comorbilidad. 7) Determinación del cumplimiento de los criterios diagnósticos del CIE/DSM. 8) Elaboración de informe de derivación a especialista, cuando corresponda, adjuntando datos relevantes del niños o niña y su contexto (familiar, escolar y comunitario) 9) Informe Psicológico cuando exista sospecha de discapacidad intelectual.

- ⓐ Para la evaluación fonoaudiológica realizada a niños desde 3 años a 5 años 11 meses de edad deberán utilizarse las siguientes pruebas con normas de referencia nacional: 1)TECAL: Para medir comprensión del lenguaje. 2)SCREENING: Test of Spanish Gramman Prueba Comprensiva. 3)SCREENING: Test of Spanish Gramman Prueba Expresiva. 4)TEPROSIF: Para medir expresión del lenguaje. Como complementos de las pruebas anteriores el fonoaudiológico puede emplear otras pruebas (Reynell – Ficha Fonoaudiológica).
- ⓐ **Plan General:** Comprende una carga de 18 horas para los cursos Nivel Medio Mayor y Primero de Transición y de 16 horas para el curso Segundo nivel de Transición. Estas planificaciones están de acuerdo a los lineamientos entregados por las Bases curriculares y Programas Pedagógicos de Educación Parvularia considerando las adecuaciones curriculares pertinentes orientadas a la superación de las dificultades específicas de TEL de cada alumno. Considera los tres ámbitos de experiencias para el aprendizaje, estos son: 1) Formación Personal y Social 2) Comunicación 3) Relación con el medio Natural y Cultura.



## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

- ① **Plan Específico:** Tiene por objetivo habilitar las competencias de lenguaje características de TEL de cada alumno o alumna que lo realiza la docente y el fonoaudiólogo. La atención Fonoaudiológica deberá entregarse en sesiones individuales o en grupos de hasta tres niños, con una duración de 30 minutos cada sesión semanalmente, de esta forma se da atención a todo el alumnado, paralelamente el profesor especialista realizará también el Plan Específico en el aula (Artículo 3, Decreto 1300/1992).
- ① **La organización será la siguiente:**
- ① **Jornada de la mañana**

CURSOS	MATRICULA REAL	MATRICULA PROYECTADA	PLAN General	Plan específico	Horas de colaboración
MEDIO MAYOR A	14	15	18	4	9,5
MEDIO MAYOR B	14	15	18	4	9,5
MEDIO MAYOR C	14	15	18	4	9,5
MEDIO MAYOR D	13	15	18	4	9,5
MEDIO MAYOR E	14				
NTI A	15	15	18	4	9,5
NTI B	14	15	18	4	9,5
NTII A	15	15	16	6	9,5
NTII B	15	15	16	6	9,5

# CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

## ⓐ Jornada de la Tarde

CURSOS	MATRICULA REAL	MATRICULA PROYECTADA	PLAN General	Plan específico	Horas de colaboración
MEDIO MAYOR F	14	15	18	4	7
MEDIO MAYOR G	14	15	18	4	7
MEDIO MAYOR H	14	15	18	4	7
MEDIO MAYOR I	14	15	18	4	7
NTI C	14	15	18	4	7
NTI D	14	15	18	4	7
NTI E	14	15	18	4	7
NTII C	15	15	16	6	7
NTII D	15	15	16	6	7

## Cursos por Niveles de atención

NIVELES	Nº DE CURSOS
• Nivel Medio Mayor	9
• NT I	5
• NTI	4
<b>Total cursos a la fecha</b>	<b>18</b>

**Organización de períodos**

<b>Tipo de Periodo</b>	<b>Actividad</b>	
1.- Periodo permanente	Llegada, Saludo	Intencionalidad pedagógica
2.-Plan específico	PEP	Áreas del Lenguaje
3.-Periodo Variable	Actividad según ámbito de Aprendizajes Esperados.	Programas pedagógicos
4.-Periodo permanente	Patio	Programas pedagógicos
5.-Periodo Permanente	Aseo-Alimentación	Intencionalidad Pedagógica
6.-Periodo Variable	Actividad según, ámbito de Aprendizajes Esperados.	Programas Pedagógicos
7.-Periodo Permanente	Patio	Intencionalidad pedagógica
8.-Periodo Variable	Actividad según ámbito de Aprendizajes Esperados	Programas Pedagógicos
9.-Periodo Permanente	Despedida	Intencionalidad pedagógica

**Personal por curso**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Título</b>	<b>Curso que atenderá</b>
Paola Jara	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Medio Mayor A
			Medio Mayor F
Roxana Arriagada	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Medio Mayor B
			Medio Mayor G
Marcela Morales	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Medio Mayor C
			Medio Mayor H
Angélica Freire	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Medio Mayor D
			Nivel Medio Mayor I
Omaira Sánchez	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Medio Mayor E
			Nivel Transición 1 E

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

Virginia Vicencio	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Transición 1 A Nivel Transición 1 C
Marcia Opazo	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Transición 1 B Nivel Transición 1 D
Gisella Leal	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Transición 2 A Nivel Transición 2 C
Nadia Alarcón	Ed de aula	ED Dif. Mención TEL	Nivel Transición 2 B Nivel Transición 2 D

Ç

# CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

## Horario jornada Mañana

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
9:00 – 9:45	9:00 – 9:45	9:00 – 9:45	9:00 – 9:45	9:00 – 9:45
AULA	AULA	AULA	AULA	AULA
9:45 – 10:30	9:45 – 10:30	9:45 – 10:30	9:45 – 10:30	9:45 – 10:30
AULA	AULA	AULA	AULA	AULA
10:30 – 10:45	10:30 – 10:45	10:30 – 10:45	10:30 – 10:45	10:30 – 10:45
COLABORACION	COLABORACION	COLABORACION	COLABORACION	COLABORACION
10:45 – 11:30	10:45 – 11:30	10:45 – 11:30	10:45 – 11:30	10:45 – 11:30
AULA	AULA	AULA	AULA	AULA
11:30 – 12:15	11:30 – 12:15	11:30 – 12:15	11:30 – 12:15	11:30 – 12:15
AULA	AULA	AULA	AULA	AULA
	12:15 – 12:30		12:15 – 12:30	
	COLABORACION		COLABORACION	
	12:30 – 13:00		12:30 – 13:00	
	AULA		AULA	

**Horario jornada Tarde**

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
14:00 – 14:45 AULA	14:00 – 14:45 AULA	14:00 – 14:45 AULA	14:00 – 14:45 AULA	14:00 – 14:45 AULA
14:45 – 15:30 AULA	14:45 – 15:30 AULA	14:45 – 15:30 AULA	14:45 – 15:30 AULA	14:45 – 15:30 AULA
15:30 – 15 45 COLABORACION	15:30 – 15 45 COLABORACION	15:30 – 15 45 COLABORACION	15:30 – 15 45 COLABORACION	15:30 – 15 45 COLABORACION
15:45 – 16:30 AULA	15:45 – 16:30 AULA	15:45 – 16:30 AULA	15:45 – 16:30 AULA	15:45 – 16:30 AULA
16:30 – 17:15 AULA	16:30 – 17:15 AULA	16:30 – 17:15 AULA	16:30 – 17:15 AULA	16:30 – 17:15 AULA
	17:15 – 17:30 COLABORACION		17:15 – 17:30 COLABORACION	
	17:30 – 18:15 AULA		17:30 – 18:15 AULA	

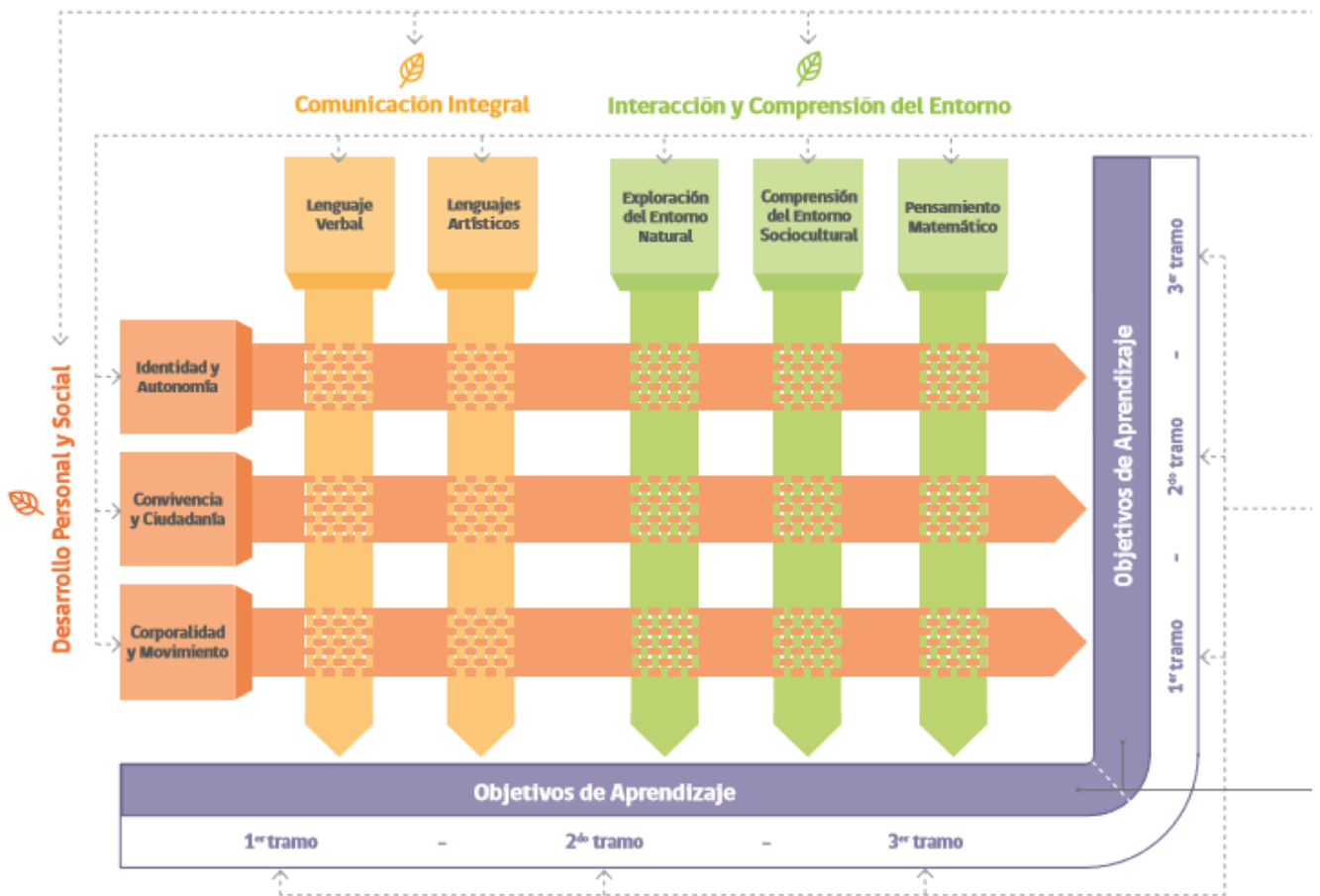
Se postulará a recursos Tecnológicos: laboratorio computacional (ENLACES), utilizado transversalmente en la planificación anual.

De las Planificaciones

La planificación del quehacer pedagógico se realiza con la participación de Jefe de Gabinete Técnico, profesores y profesionales no docentes. Se considera una Planificación Anual para cada curso y Planificación semestral que la docente realiza en torno a sus evaluaciones diagnósticas de su curso para dar cumplimiento a los aprendizajes esperados en los diferentes ámbitos. Además, estas planificaciones contemplan las Unidades Temáticas, tratadas por toda la comunidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de Educación

Parvularia.; Como así mismo contenidos como: Efemérides, Celebraciones Sociales, Contenidos de Planes y Programas.

## Componentes Estructurales de las Bases Curriculares



# CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

**Nivel:**

Fecha:	Nivel: Transición 1	<u>Adultos a cargo:</u> Técnico:
<u>Nombre de Unidad:</u>		
Objetivos de Aprendizaje Inicial Ámbito: Núcleo de Aprendizaje: Objetivo de Aprendizaje Principal:	Objetivos de Aprendizaje Transversal Ámbito: Núcleo de Aprendizaje: Objetivo de Aprendizaje Transversal:	
Nombre de la Experiencia de Aprendizaje:		
<u>Inicio:</u> <u>Desarrollo:</u> <u>Cierre:</u>		
<u>Instrumento de Evaluación:</u> <b>Observación directa / Escala de Apreciación.</b>		
<u>Indicadores:</u> -		



### De las evaluaciones

Las evaluaciones que se realizan durante el año se hacen en relación con el progreso del alumno en los contenidos curriculares, considerando las adecuaciones que se hayan efectuado en cada caso particular. De acuerdo al artículo 10 del Decreto 1300/ 2002, las evaluaciones aplicadas por el profesor especialista se hacen en forma trimestral, registrando los aprendizajes cualitativa y cuantitativamente usando los siguientes conceptos:

L = Objetivo Logrado

E.D. = Objetivo en Desarrollo

N.L. = Objetivo No Logrado

No Evaluado = Objetivo

En forma Trimestral se emite un informe cualitativo de los aprendizajes alcanzados por el alumno en la atención pedagógica. Además de manera trimestral se emite informe de evolución de TEL para cada alumno/a donde se consignan los avances registrados por la docente y fonoaudióloga en plan específico. El Informe Pedagógico Trimestral entregado a los Padres en una reunión, sin perjuicio de otras entrevistas realizadas con anterioridad con el fin de mantenerlos informados, participativos y comprometidos en el proceso de aprendizaje de sus hijos y en los avances obtenidos por éstos. El de evolución de TEL se entrega al apoderado al término de cada trimestre de manera individual o en reunión de apoderados. Complementarias a las evaluaciones pedagógicas, se realizan reevaluaciones fonoaudiológicas anuales para verificar evolución del TEL y reactualización diagnóstica. En aquellos casos que se requiera se realizaran estudios de caso y/o reuniones clínicas. El egreso de los alumnos en la Escuela Especial de Lenguaje es consensuado en el Gabinete Técnico (profesor especialista, fonoaudiólogo y Jefe de Gabinete Técnico) Sólo se puede egresar a los niños anualmente y los criterios para esto son:

Por haber superado el T.E.L. Esto se ve reflejado en el rendimiento escolar y la decisión debe ser congruente con la evaluación de progreso.

Por promoción a la educación regular. En cuyo caso, si el alumno aún requiere de apoyo especializado, este deberá darse en la escuela básica con el correspondiente proyecto de integración escolar. El egreso es documentado por un informe pedagógico que detalla el rendimiento escolar del alumno, con una síntesis de la intervención pedagógica y las recomendaciones y orientaciones pedagógicas futuras. La familia está informada de la evolución del TEL a través de entrevistas periódicas de las profesoras especialistas y fonoaudióloga y al término de año se entregan informes y orientaciones en entrevistas personales para la totalidad del alumnado.

La organización de los períodos de evaluación sería la siguiente

PERIODO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	FECHAS	CONSEJO DE EVALUACIÓN
Primer Trimestre	clases	Marzo a junio	Junio
Segundo Trimestre	clases	Junio a septiembre	Septiembre
Tercer Trimestre	clases	Septiembre a diciembre	Diciembre

## 11.1 PLAN DE TRABAJO GENERAL PLAN DE ACCIÓN 2016

Organizado a través de unidades y aprendizajes esperados:

A través del currículo integral y orientado por las bases curriculares de la educación parvularia, nos hemos planteado como objetivo general:

” Desarrollar habilidades básicas para preparar a los niños a un buen aprendizaje de la lecto-escritura y matemáticas en 1° básico, debiendo desarrollar las

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

habilidades básicas: orientación espacio- temporal, análisis y síntesis, representación, coordinación óculo- manual, coordinación motriz fina y gruesa, memoria visual, auditiva y kinestésica, reconocimiento del esquema corporal en sí mismo y proyectado. Para el logro de este objetivo nuestro trabajo pedagógico lo desarrollaremos utilizando unidades de enseñanza aprendizaje, proyectos de aula, plan nacional de fomento a la lectura, plan de acción ambiental, proyectos hacia una escuela inclusiva, programas de apoyo a la familia.

### Unidades de aprendizajes mensuales y mini proyectos:

MES	NIVEL MEDIO	TRANSICIÓN I	TRANSICIÓN II
<b>MARZO</b>	Mi escuela mi familia y yo	Mi escuela mi familia y yo	Mi escuela y mi comunidad
<b>ABRIL</b>	Conociendo mi cuerpo	Conociendo mi cuerpo	Conociendo mi cuerpo
<b>MAYO</b>	El mar y sus recursos	El mar y sus recursos	El mar y sus recursos
<b>JUNIO</b>	Alimentos y vida saludable	Alimentos y vida saludable	Alimentos y vida saludable
<b>JULIO</b>	Estaciones del Año	Estaciones del año	El clima, el tiempo y las estaciones del año
<b>AGOSTO</b>	Paseando por el campo y la ciudad, cuidemos el planeta.	Paseando por el campo y la ciudad, cuidemos el planeta.	Paseando por el campo y la ciudad, cuidemos el planeta.

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

<b>SEPTIEMBRE</b>	Chile, nuestro país	Chile, nuestro país	Chile, nuestro país
<b>OCTUBRE</b>	Profesiones y oficios y conociendo el universo	Profesiones y oficios y conociendo el universo	Profesiones y oficios y conociendo el universo
<b>NOVIEMBRE</b>	Yo me expreso y conozco mis derechos y mis deberes	Yo me expreso y conozco mis derechos y mis deberes	Yo me expreso y conozco mis derechos y mis deberes
<b>DICIEMBRE</b>	NAVIDAD EN FAMILIA	NAVIDAD EN FAMILIA	NAVIDAD EN FAMILIA

El Plan aplicado tiene como finalidad:

- 1.- Aumentar gradualmente las exigencias y calidad en los aprendizajes en forma planificada y la incorporación de nuevas estrategias establecidas en el PEI.
- 2.- Articular desde el Nivel Transición II a 1° básico, asegurando la profundización de los Planes y programas de nivel NTI Y NTII y, verificando los niveles de logros y aprendizajes esperados de los estudiantes.

Se incluirán efemérides y celebraciones de la comuna.

- 3.- Propiciar el desarrollo de actividades que fortalezcan el desarrollo personal, valórico, social, ético y moral del alumno(a), aplicando el **Reglamento de evaluación de procesos pedagógicos** y Manual de Convivencia Escolar.

### **De la evaluación de los procesos pedagógicos:**

El período escolar de los alumnos y alumnas será Trimestral. Durante el año serán sometidos a diferentes momentos y formas de evaluación como:

*Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer, Calle 1 n° 686 Talcahuano*

*Fono: 2579969*

- Evaluación inicial-diagnóstica: Permitirá determinar las capacidades y conocimientos previos y específicos, con que los alumnos y alumnas inician su proceso de aprendizaje, con el fin de planificar las actividades pedagógicas. Para obtener dicha información, el docente aplicará el procedimiento evaluativo que estime conveniente.
- Evaluación de proceso-formativa: Este tipo de evaluación permitirá a la educadora conocer el aprendizaje de sus párvulos y regular su acción pedagógica, ajustando y/o modificando los métodos de enseñanza y permitir el seguimiento de los avances en los alumnos.
- Evaluación final: Esta evaluación permitirá conocer el aprendizaje de los párvulos, desarrollo de las capacidades y destrezas en el concepto de totalidad y de integración del conocimiento. Puede realizarse cuando se ha concluido el desarrollo y logro de la Unidad o el logro de tres o más objetivos.

Para evaluar los aprendizajes que los alumnos van logrando, se utilizarán los siguientes procedimientos:

- Trabajos de investigación individual y/o grupal.
- Exposiciones orales y producciones artísticas.
- Auto evaluación.
- Lista de cotejo.
- Escala de apreciación.
- Portafolios

**Los docentes** deberán llevar un registro personal de sus evaluaciones y tenerlo a disposición de Directora y Jefe de Gabinete Técnico.

**Plan de cooperación recíproca de apoderados:**

Los apoderados serán invitados a intercambiar experiencias referidas a su participación en las reuniones de apoderados, entrevistas y actividades extracurriculares, y del cumplimiento de requerimientos, puntualidad en la hora de llegada, asistencia sistemática de sus hijos y salida de los alumnos entre otras.

Se pretende:

Fortalecer el grado de compromiso de padres y apoderados en la formación de sus hijos(as).

Contar con materiales didácticos, bibliográficos, tecnológicos y humanos calificados para el cumplimiento de actividades académicas y administrativas de la institución.

Dar a Conocer el desempeño en aula, para lograr cambios en pos de mejores aprendizajes.

Cumplir con el calendario escolar indicado anualmente por el ministerio de educación.

Constituir dentro de los plazos que determine el calendario escolar de la Región, los siguientes estamentos: • Consejo Escolar • Centros de Padres y Apoderados

- Encargado y funcionamiento de convivencia escolar.

Crear proyectos y/o programas específicos como un Plan de acción Ambiental, postular a programa enlaces, desarrollar proyectos orientados a ser una escuela inclusiva, programas orientados a la sensibilización y orientación hacia la familia.

**Funciones del centro de padres:**

Fomentar la preocupación de sus miembros por la formación y desarrollo personal de sus hijos.

Integrar activamente a sus miembros.

Establecer y fortalecer vínculos entre el hogar y el establecimiento.

Apoyar la labor educativa.

Proyectar acciones hacia la comunidad en general.

Proponer y patrocinar iniciativas que favorezcan la formación de los niños(as).

Mantener comunicación permanente con los Directivos.

Se reúne en Asambleas y reuniones de curso en forma periódica.

**ÁMBITOS QUE SE CONTEMPLA EN EL PLAN DE ACCION 2019-.**

**1.- Gestión De Liderazgo**

Optimizar la gestión educativa, garantizando la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de aprendizaje y de los objetivos trazados en el proyecto educativo institucional.

**2.- Gestión Curricular**

A nivel Técnico Pedagógico Instalar institucionalmente un sistema de preparación de la enseñanza mediante la planificación, evaluación y retroalimentación del proceso de educativo considerando el plan específico fonoaudiológico y plan general basado en los programas pedagógicos nacionales.

### **3.- Gestión de Convivencia escolar**

El reglamento de convivencia escolar se irá complementando de acuerdo a la normativa que lo rige. El funcionamiento y sus especificaciones irán avanzando en la medida que se realicen las reuniones para tal efecto, dirigidas por la encargada de convivencia escolar, a fin de contar con las opiniones, visiones y aportes de la comunidad escolar.

Se realizarán reuniones periódicas para analizar y consensuar normas contenidas en dicho manual y revisión de éste conforme se aplique, incorporando roles y responsabilidades, propiciando un clima de armonía que asegure un ambiente de orden y respeto en la interacción de todos los actores.

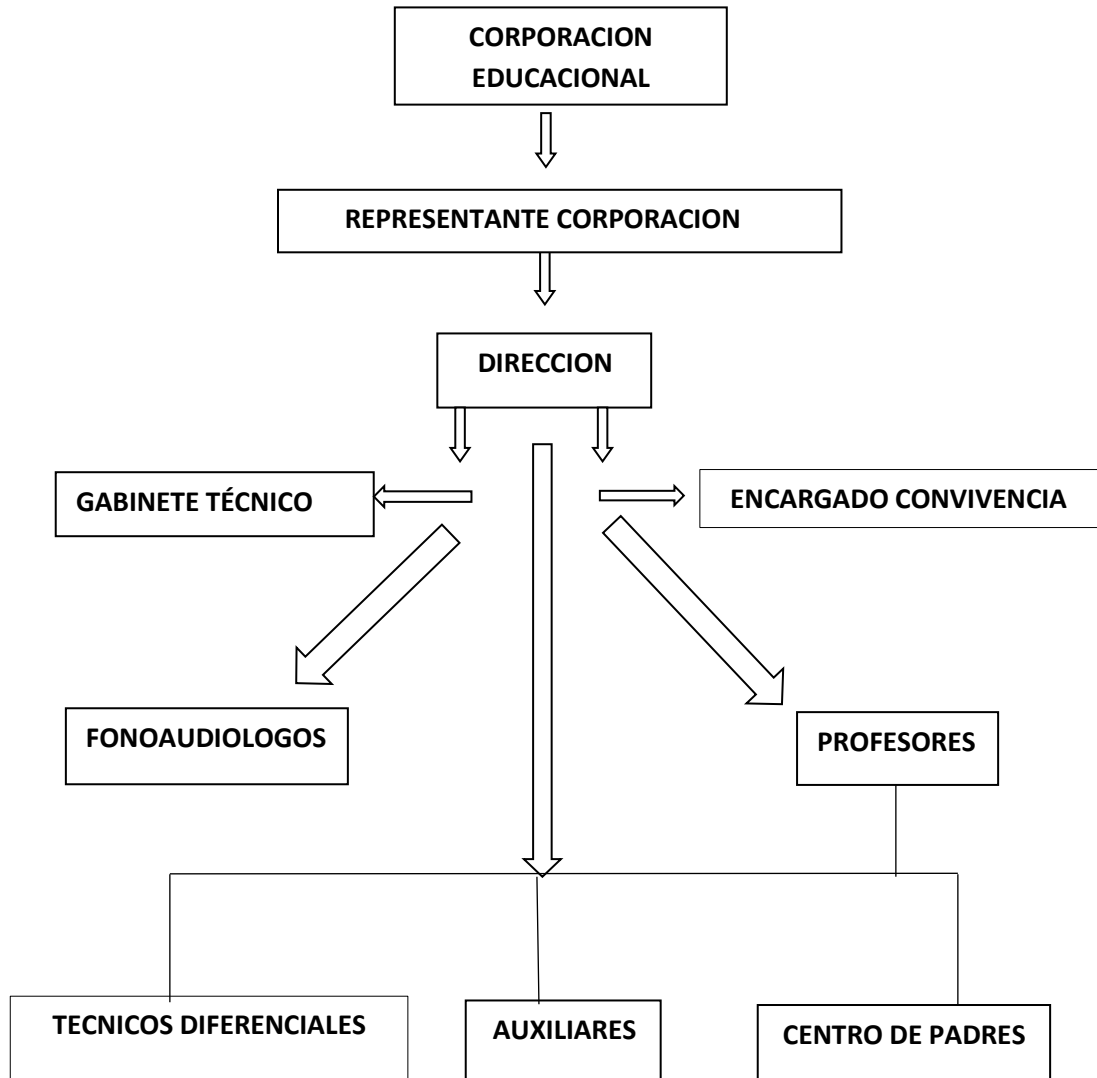
**4.-Transversalidad** Potenciar en los alumnos habilidades y destrezas, fomentando una sana convivencia, brindándoles espacios de participación en actividades cívicas, deportivas, artísticas y culturales, identificándose con su escuela y comunidad. *La planificación de actividades y organización del plan anual año 2019, se organizará de acuerdo al calendario escolar y al conformar el equipo de trabajo del presente año.*



**III.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

12.- DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA

**ORGANIGRAMA**



El organigrama indica la organización y participantes en nuestro establecimiento educacional clarificando quien depende de quién, esto nos da orden y claridad. Las descripciones y perfiles de puestos ayudan a determinar cada una de las personas que colaboran con nosotros que deben hacer, cuándo y cómo, marcando la responsabilidad de cada uno

Habrán reuniones dirigidas por el Jefe de Gabinete Técnico para determinar actividades a realizar facilitándoles tiempo suficiente para su funcionamiento y así construir equipos que les permitan compartir experiencias y estrategias cooperar mutuamente al éxito formativo y educativo de los alumnos y alumnas. Nuestros equipos de trabajo serán permanentes y tanto las profesoras diferenciales como fonoaudióloga mantendrán las carpetas de planificaciones de plan general y específico al día y a la vista. Toda la información de los niños y niñas será de absoluta confidencialidad.

En nuestra escuela será muy importante la participación del Centro General de Padres con quienes se trabajará el proyecto de Convivencia escolar, se realizarán reuniones bimensuales con la participación de la comunidad escolar.

### 13.- DIMENSION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

La Escuela Especial de Lenguaje Amanecer depende de la Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano. Tanto en el aspecto administrativo y financiero y con las directrices técnico pedagógica del MINEDUC. Nuestro sostenedor es el responsable de definir y de proveer los recursos humanos y materiales que la escuela necesita para su buen funcionamiento.

# CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

## CUADRO DE PERSONAL

Nombre	Rut	Cargo	Título	Hrs Contrato
Viviana Escobar	7.710.941-2	Directora	Ed. Diferencial mención TEL	44
Yesenia Castro	13.723.861-6	Gabinete Técnico	Ed. Diferencial mención TEL	44
Pamela Sánchez	13.510.975-4	Encargada Convivencia Escolar	Ed. Diferencial mención TEL	44
Nadia Alarcón	15.179.197-2	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Roxana Arriagada	13.723.753-9	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Angélica Freire	14.059.567-5	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Claudia Fernández	19.108.230-3	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Nicol Henríquez	17.637.093-9	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Mario Ibáñez	16.010.470-8	Docente	Profesor Educación Física	8
Paola Jara	10.262.020-8	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Gisella Leal	14.352.492-2	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Marcela Morales	13.306.882-1	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Marcia Opazo	13.146.003-1	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Omaira Sánchez	17.344.073-1	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Virginia Vicencio	13.634.447-1	Docente	Ed. Diferencial mención TEL	44
Yocelyn Álvarez	18.068.616-9	Técnico de aula	Asistente	44
Francheska Concha	19.531.121-8	Técnico de aula	Asistente	44
Natalia Concha	19.698.748-7	Técnico de aula	Asistente	44
Krishna Rojas	20.708.922-2	Técnico de aula	Asistente	44
Camila Fernández	19.814.096-1	Técnico de aula	Asistente	44
Vanessa Hermosilla	17.842.833-0	Técnico de aula	Asistente	44
Constanza Parra	19.812.296-3	Técnico de aula	Asistente	44
Aida Oñate	10.447.684-8	Técnico de aula	Asistente	44
Eliana Vásquez	8.900.563-9	Técnico de aula	Asistente	44
Lucia Pinilla	22.384.543-6	Fonoaudióloga	Fonoaudióloga	44
Margarita García	22.435.223-9	Fonoaudióloga	Fonoaudióloga	26
Camila Estrada	18.809.009-5	Fonoaudióloga	Fonoaudióloga	32
María Castro	6.882.496-6	Auxiliar de Aseo	Auxiliar de Aseo	44
Claudia Pérez	10.398.384-3	Auxiliar de Aseo	Auxiliar de Aseo	44
Mirtha Salas	11.450.228-6	Auxiliar de Aseo	Auxiliar de Aseo	44

*Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer, Calle 1 n° 686 Talcahuano*

*Fono: 2579969*

**PERFIL DEL PROFESOR**

- ❖ Alto grado de profesionalismo en su función.
- ❖ Presentación personal acorde a su función.
- ❖ Hábitos de asistencia y puntualidad.
- ❖ Entusiasta, dinámico, creativo y solidario.
- ❖ Con mentalidad abierta al cambio y a nuevos desafíos.
- ❖ Confiado en sí mismo y en los demás.
- ❖ Respetuoso y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ❖ Leal con sus superiores y compañeras de trabajo; con mucha ética profesional.
- ❖ Comprometido con el éxito de los alumnos.
- ❖ Responsable en el cumplimiento de su labor mediante un perfeccionamiento constante.
- ❖ Honesto, autocrítico y crítico constructivo.
- ❖ Dominio de contenido y manejo de metodologías atractivas, individuales y grupales.
- ❖ Capacidad de empatía (profesor- profesor, profesor-alumno, profesor-apoderado).
- ❖ Compartir los logros y experiencias profesionales con sus pares
- ❖ Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- ❖ Incorporar a su labor docente, los nuevos avances tecnológicos.

**PERFIL GABINETE TÉCNICO PEDAGÓGICO**

- ❖ Crear ambientes pedagógicos adecuados a las necesidades de los párvulos, en consonancia con modelos convencionales y no convencionales;
- ❖ Preparar y elaborar material didáctico de apoyo a sus actividades, aplicando criterios pedagógicos y estéticos;
- ❖ Establecer relaciones armónicas con las madres, padres y apoderados, tanto en sentido personal (entrevistas) como en sentido colectivo (reuniones y actividades extra programáticas);
- ❖ Aplicar técnicas destinadas a registrar, leer e interpretar las informaciones concernientes a las características antropométricas, de salud y nutrición de los niños y niñas;
- ❖ Organizar documentación con información pertinente de la familia, domicilios y contactos inmediatos;
- ❖ Aplicar técnicas de evaluación, tanto diagnóstica como formativa y final de los procesos pedagógicos y registrarla en los documentos correspondientes.
- ❖ Aplicar técnicas de atención en salud e higiene de los niños y niñas, en términos de aseo personal y limpieza;
- ❖ Realizar actividades pedagógicas, aplicando técnicas de planificación, motivación, ejecución de actividades, selección de recursos y materiales, apoyo personalizado a los niños y niñas y actividades de finalización;
- ❖ Generar y motivar la realización de actividades extra programáticas, complementarias a aquellas propias de la planificación del centro educacional;

- ❖ Aplicar técnicas destinadas a atender a los niños y las niñas en las horas de descanso y de recreación, desarrollando iniciativas lúdicas, alternativas de uso de tiempo libre y generando actividades lúdico-pedagógicas colectivas;
- ❖ Aplicar técnicas de dinámicas grupales para el trabajo con sus pares y equipo multiprofesional.

### **PERFIL Y DEBERES DIRECCIÓN**

- ❖ Planificar, organizar, conducir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de los distintos estamentos del establecimiento con el fin de lograr los objetivos señalados precedentemente.
- ❖ Respetar y hacer respetar el cumplimiento de las funciones específicas del personal, estimulando a todos en la gestión del Proyecto Educativo Institucional, para los cuales facilitaré el desarrollo de labores y escucharé opiniones y sugerencias.
- ❖ Cumplir con las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- ❖ Velar por el prestigio del establecimiento y asumir su representación, promocionando la imagen de éste hacia la comunidad.
- ❖ Convocar y presidir reuniones técnicas pedagógicas.
- ❖ Controlar y fijar normas y criterios para la distribución horaria del personal docente y asistentes de la educación, y la asignación de funciones que deberá realizar cada uno.
- ❖ Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal, siempre que no entorpezca la marcha normal del establecimiento.

- ❖ Atender a casos calificados, situaciones y problemas de alumnos, apoderados, personal del plantel, previa constatación de la acción ejercida por las instancias anteriores al respecto.
- ❖ Ser mediador en caso de conflictos.
- ❖ Revisar en forma periódica las necesidades del establecimiento, comprobar la existencia del material necesario y solicitar la reposición que corresponda para el funcionamiento.
- ❖ Delegar funciones cuando corresponda.

### **PERFIL FONOAUDIOLOGA**

- ❖ La profesional fonoaudióloga es la persona que tiene a su cargo atender a los alumnos con trastorno específico del lenguaje. Para ello se dispondrá de un espacio físico, y elementos necesarios para atender estas necesidades.

#### **Deberes de la fonoaudióloga:**

- ❖ Prestar atención profesional a los alumnos pesquisados
- ❖ Prestar apoyo técnico a las educadoras en materias relacionadas con mi especialidad.
- ❖ Realizar informes fonoaudiológicos e intervenciones a los alumnos matriculados en el establecimiento.
- ❖ Apoyar el trabajo de aula e instancias de perfeccionamiento de los docentes que requieran mi colaboración.
- ❖ Entrevistar y asesorar a padres o apoderados de los alumnos intervenidos en mi especialidad.
- ❖ Toda otra labor que me compete.

## **PERFIL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

Son los funcionarios designados para colaborar en las actividades docentes, apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje y educativo en diversas actividades dentro y fuera del establecimiento educacional.

- ❖ Cumplir con el horario conforme a contrato.
- ❖ Cumplir puntualmente con la jornada de trabajo.
- ❖ Ejecutar con eficiencia diariamente el trabajo encomendado, según funciones y tareas.
- ❖ Establecer un ambiente de respeto que propicie una sana convivencia.
- ❖ Cuidar y usar adecuadamente el material de trabajo asignado para el desempeño de funciones.
- ❖ Mantener una presencia personal acorde con la labor en un establecimiento educativo.
- ❖ Comunicar a quien corresponda según el conducto regular, toda información o irregularidad relevante que requiera atención especial.
- ❖ Participar en el proceso de evaluación de la gestión educativa.
- ❖ Colaborar en el buen funcionamiento del establecimiento.
- ❖ Cumplir con funciones administrativas encargadas por la Dirección.
- ❖ Atender en forma rápida y respetuosa a visitas y público en general, derivándolo a la sección correspondiente.
- ❖ Evidenciar en toda circunstancia la corrección y honestidad de sus actos.
- ❖ Ejercer la capacidad de autocrítica.



**PERFIL DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.**

- ❖ El personal auxiliar es el encargado de vigilar, asear, cuidar, mantener y reparar el local, mobiliario, enseres e instalaciones, y colaborar en las actividades que en él se realicen.
- ❖ Debe realizar el aseo, cuidado y vigilancia de las oficinas, salas, talleres, comedores, dependencias
- ❖ Realizar en buena forma su trabajo, con la prontitud debida, sin necesidad de control para su cumplimiento.
- ❖ Tener espíritu de servicio, y la mejor voluntad para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- ❖ Presentación personal de acuerdo a las normas de la escuela.
- ❖ Compromiso con la Escuela y su PEI.
- ❖ Practicar de la mejor manera los valores de respeto, lealtad, discreción y solidaridad.
- ❖ Conocer y manejar de manera cuidadosa y responsable los equipos y materiales que tiene la Escuela.
- ❖ Muy buen trato con profesores, alumnos y apoderados.
- ❖ Tener iniciativa, creatividad y conocimiento elemental para realizar las reparaciones mínimas en la infraestructura de la Escuela.

Los procedimientos para contratación del personal es que cumpla con lo estipulado en decreto 170, título profesional y mención en TEL ,además su idoneidad psicológica solicitada a un psicólogo en forma particular y certificado de antecedentes. Cumplir con el perfil solicitado de acuerdo a su función.

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

Los contratos de Director, Jefe de Gabinete Técnico y profesoras de Educación Diferencial son de 44 horas cronológicas distribuidas en dos jornadas, con 22 horas pedagógicas con una hora cronológica de colación.

Del presupuesto:

El presupuesto considerará estados de situación mensual y anual según detalle de:

INGRESOS: Aportes Ministerial

EGRESOS: Remuneración del personal

Consumos Básicos.

Mantenimiento y Reparación P.

Perfeccionamiento.

Computación.

Inversión Organización y Desarrollo.

Material Didáctico.

Anualmente se recibirá una Subvención de mantenimiento por parte del MINEDUC, la que será utilizada de acuerdo a las necesidades detectadas.

El responsable del mantenimiento de infraestructura y necesidades que se requieran en el establecimiento es el sostenedor y Director del establecimiento.

El procedimiento para adquisición y mantención de material didáctico, equipos audiovisuales y material fungible será de responsabilidad del Jefe Administrativo a partir de la revisión de inventario, el que se realizará cada tres meses.

Se da cumplimiento al decreto 53/11 de materiales didácticos mínimos en el establecimiento para atender las necesidades educacionales de los alumnos y alumnas.

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

### CUADRO DE MATERIALES POR CURSO:

Cabe señalar que muchos materiales se pueden intencionar en el uso según las necesidades y creatividad de la educadora.

<b>Nº</b>	<b>Material Didáctico</b>	<b>Cantidad</b>
1	Balanzas	4
2	Bloques de Madera	30
3	Cajas de construcción	4
4	Dispensador de papel	3
5	Dispensador de jabón	5
6	Domino	16
7	Encaje	16
8	Espejos	30
9	Flautas	20
10	Globo Terráqueo	20
11	Huinchas de medir	10
12	Jabón líquido	10 litros
13	Láminas de los números	25
14	Libro de abecedario	5
15	Libro de los animales	5
16	Libro de Frutas y verduras	5
17	Libro de números	6
18	Libro de números nocturnos	15
19	Libro de palabras	15

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

20	Libro de sumas	5
21	Libro medios de transportes	5
22	Lupas	25
23	Maracas	20
24	Matracas	22
25	Paletas de ping pong	6
26	Papel Higiénico	4 rollos
27	Pelotas	35
28	Pizarras	23
29	Puzzles	18
30	Relojes	20
31	Trencitos	4
32	Zapatillas	19

Para la adquisición de material didáctico audiovisual se cuenta con el financiamiento del sostenedor, con quien se elabora un presupuesto de gastos mensuales. El Jefe Administrativo Contable es el responsable de rendir cada fin de mes al sostenedor.

Para lograr los objetivos propuestos se cuenta con el siguiente mobiliario adecuado por cada dependencia.

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

Aulas ( 10)  
40 mesas de párvulos dobles  
15 sillas párvulos  
1 escritorio de profesor  
1 silla para profesor  
1 silla para técnico  
1 espejo 140 x 70  
1 perchero de párvulo 1 espejo de 140 cms por 70 cms  
1 estante para materiales  
1 pizarrón

### **Salas fonoaudiólogos (2)**

2 mesa párvulo  
4 sillas de párvulo  
2 escritorio  
2 silla grande  
2 estante para materiales  
2 espejo de 140 por 70 cms  
Variedad de material didáctico

### **Oficina dirección y gabinete técnico**

3 escritorio  
3 sillas  
1 estante grande  
3 kardex

### sala profesoras:

2 microondas  
2 hervidor  
6 mesas  
25 sillas  
1 lavaplatos  
1 Cocina 4 Platos

## CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

sala Enfermería

1 camilla  
1 botiquín  
2 sillas  
1 silla párvulo  
1 escritorio

El presupuesto anual será de responsabilidad del sostenedor y se elaborará en conjunto con el jefe administrativo y director; anualmente en el mes de noviembre.

Las finanzas las administra el sostenedor con un informe elaborado por el director en conjunto con el jefe administrativo contable.

El control de gasto es de responsabilidad del jefe administrativo contable, con la utilización de software de administración.

La cuenta de gastos se rinde al sostenedor y está a disposición del ministerio de educación y la comunidad cuándo sea solicitada.

Cada requerimiento de necesidades se entregará por escrito al sostenedor, y la respuesta se dará en un plazo máximo de 15 días.

Se realizarán reuniones semestrales con la dirección del establecimiento para informar inquietudes personales y profesionales, en un ambiente de confianza y de colaboración mutua.

El director tendrá la responsabilidad de recibir los reportes del jefe del Gabinete Técnico y del jefe administrativo contable para monitorear los procedimientos señalados.

#### 14.-DIMENSION COMUNITARIA

Padres:

En relación con las familias nos hemos propuesto realizar reuniones mensuales con cada nivel de atención. Se entregarán horarios de entrevista para padres a fin de intercambiar información relevante para el logro de la concreción de cada plan individual de los niños y niñas. Así mismo se aplicarán encuestas de satisfacción anual que comprendan todas las dimensiones para obtener información y realizar las modificaciones que se requieran.

Se motivará a los padres y apoderados a participar en talleres de formación personal para habilitarlos en las estrategias que se requieran para complementar los planes específicos y entregar herramientas del quehacer escolar en el hogar. Así mismo se realizarán actividades de esparcimiento familiar, bingos, actividades de tipos social y cultural con el objetivo de fortalecer la pertinencia a la comunidad escolar y comunitaria.

Los padres y apoderados participan como ente activos en el proyecto de convivencia del establecimiento, además en actividades de efemérides tales como día de la madre, padre, glorias navales si se realizan salidas acompañar, actividades de Fiestas Patrias con actividades de acto presentaciones comidas folklóricas etc., en semana del párvulo en actividades realizadas por ellos hacia los párvulos y finalizando en actividades de fin de año navidad y licenciaturas.

Los padres y apoderados se organizan mediante centro general de padres elegidos por los propios padres en la primera reunión con todas las directivas de cada curso del año actual.

Todas las actividades en que participan los apoderados es con la finalidad de integrar al apoderado a la escuela y sea participativo en la educación de su hijo /a.

El establecimiento contará con el apoyo de cuerpo de bomberos, carabineros en donde se realizan actividades para el día del carabinero, día del bombero y estos se invitan a participar a través de visitas al establecimiento para indicar y contarles sobre su abnegada misión.

## PERFIL IDEAL DE LOS PADRES Y APODERADOS

- ❖ Conocer y participar activamente de las actividades de la escuela.
- ❖ Comprometerse responsable y activamente en el tratamiento de sus hijos.
- ❖ Conocer y participar activamente en el PEI de la Escuela.
- ❖ Conocer, acatar y cumplir con las normas y reglamentos de la Escuela.
- ❖ Puntualidad y asistencia a reuniones y actividades acordadas.
- ❖ Respeto hacia todos los integrantes de la comunidad escolar.
- ❖ Apoyar la participación de los alumnos en actividades extra escolares.
- ❖ Lealtad hacia la escuela que libremente eligió para la formación de sus hijos.

Consejo Escolar Ley Nº 19.979, se rige por Reglamentos 24 del MINEDUC – 2005. Tiene un carácter informativo, consultivo y propositivo – formado por: Representante legal de Corporación Educacional de lenguaje Amanecer Talcahuano, Apoderados que deseen participar (un representante de cada curso), Representante de Asistentes de la Educación, Representantes de los Docentes, Encargado de la dirección de Convivencia Escolar, con la cual cuenta el establecimiento.

### Comunidad:

Como acción social la escuela pondrá al servicio de la comunidad la participación en actividades de tipo social con instituciones de adulto mayor, municipales como: desfiles, participación en actividades propuestas por el municipio con el objetivo de participar e interactuar con otros establecimientos educacionales e instituciones comunitarias u actividades organizadas por la OPD.



# CORPORACION EDUCACIONAL DE LENGUAJE: "AMANECER"

---

## OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Incorporar a la comunidad con la unidad educativa, a través del trabajo en conjunto con diversas instituciones.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Descubrir en la comunidad, instituciones, su función y su compromiso con sus habitantes
- ❖ Generar contacto con las instituciones de la comunidad para propiciar intereses educativos.
- ❖ Conocer historia e inicio de la comunidad
- ❖ Actividades:
- ❖ Realizar visitas pedagógicas a diferentes instituciones y organizaciones de la comunidad
- ❖ Invitar a miembros de las diferentes instituciones para conocer la labor que realiza la escuela.
- ❖ Conocer a través de relatos la historia de la comunidad.

## EVALUACIÓN:

- ❖ Observación
- ❖ Registro de fotos

## 15.-SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PEI

El PEI será evaluado para verificar el cumplimiento e instalación de la Misión, Principios y Objetivos. Asimismo, conocer si la comunidad educativa y entorno social reconocen el valor del proyecto, como también su contenido.

La realización de una evaluación trimestral de la implementación del Plan Específico, Semestral del Plan General y anual del PEI. De esta forma se podrá detectar las falencias y buscar las soluciones pertinentes. Es necesario que ésta sea de carácter flexible en su estructura para realizar las modificaciones por parte del equipo de gestión, los logros deben ser verificados trimestralmente, observando de qué manera impactan en los reales aprendizajes de los alumnos(as), alcanzando los aprendizajes esperados acordes con los objetivos estratégicos planteados en este instrumento de planificación.

El logro de los objetivos planteados debe ser informados en las reuniones mensuales de los representantes de los diversos estamentos del establecimiento, para así afrontar de forma más apropiada aquellos aspectos que resulten con una menor evolución y potenciar aquellos mejor evaluados.

Los instrumentos de evaluación se elaborarán por el equipo multiprofesional en reuniones dirigidas por el Jefe de Gabinete Técnico.

Las pautas e instrumentos de evaluación de cada área de gestión serán elaborados y consensuados por el equipo multiprofesional liderado por el Jefe de Gabinete Técnico

Los indicadores a considerar serán:

Tasa de deserción a la escuela de lenguaje

Nivel de logro de cada niño o niña en Plan General y Plan Específico

Promedio de logros de aprendizaje por curso

Seguimientos en escuela básica asociados a ajuste de rendimiento académico y ajuste socio-emocional

Tasa de cumplimiento de objetivos de las áreas Gestión, Curricular, Convivencia escolar, Financiero-Administrativo y Pedagógico.